

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 2026

JOCKEY Y JOCKEY APRENDIZ SUSPENDIDOS

Res.310: Suspende por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los días 31 de marzo y 1 de abril próximos, al jockey **LEANDRO J. PAIZ**, por las molestias ocasionadas a otros competidores, en la largada de la 1ra.carrera del día 11 de marzo ppdo., en ocasión de conducir al SPC. **"SOY TU AMORCITO"**.

Res.311: Suspende por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los días 31 de marzo y 1 de abril próximos, al jockey aprendiz **RODRIGO S. CASSIDY**, por las molestias ocasionadas a otros competidores, en la largada de la 7ma.carrera del día 11 de marzo ppdo., en ocasión de conducir a la SPC. **"LA DEL DOLAR"**.

JOCKEY Y JOCKEYS APRENDICES APERCIBIDOS

Res.312: Se apercibe al jockey **MAXIMILIANO ASERITO RODRIGUEZ**, por no dejar constancias de las molestias recibidas, en la 1ra.carrera del día 11 de marzo ppdo., en ocasión de conducir a la SPC. **"BIEN ARRIBA"**. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal omisión dará lugar a las sanciones que éste Cuerpo estime corresponder.

Res.313: Se apercibe al jockey aprendiz **MARCOS N. ALBORNOZ**, por no dejar constancias de las molestias recibidas, en la 1ra.carrera del día 11 de marzo ppdo., en ocasión de conducir a la SPC. **"LINKEAME"**. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal omisión dará lugar a las sanciones que éste Cuerpo estime corresponder.

Res.314: Se apercibe al jockey aprendiz **JEREMIAS R. VELIZ**, por no cumplir con la monta asignada en la 8va.carrera del día 11 de marzo ppdo., donde debía conducir a la SPC. **"PRIMERA EVA"**. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal incumplimiento dará lugar a las sanciones que éste Cuerpo estime corresponder.

Res.315: Se apercibe al jockey aprendiz **FRANKLIN D. CACERES**, por haber realizado el paseo preliminar sin estriar, en la 10ma.carrera del día 11 de marzo ppdo., donde condujo al SPC. **"RATELIER"**. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a las sanciones que éste Cuerpo estime corresponder.

ENTRENADOR MULTADO Y SPC. INHABILITADO

Res.316: Multar en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000), al entrenador **MIGUEL ALBERTO PLANAS**, por no haber adoptado los recaudos necesarios para que el SPC. **"END OF THE ROAD"**, se presentara con la documentación necesaria para participar de la 2da.carrera del día 11 de marzo ppdo. Asimismo, se dispone inhabilitar al SPC. **"END OF THE ROAD"**, hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.

ENTRENADORES MULTADOS

Res.317: Se multa en la suma de **cien mil pesos (\$ 100.000)**, al entrenador **JORGE A. CARUSO**, por no haber asignado la monta de la SPC. **"SILENT PAT"**, en la 7ma.carrera del día 11 de marzo ppdo.

Res.318: Se multa en la suma de **cien mil pesos (\$ 100.000)**, al entrenador **JOSE C. BLANCO**, por no haber asignado la monta de la SPC. **"HAPPY STAR"**, en la 8va.carrera del día 11 de marzo ppdo.

Res.319: Se multa en la suma de **cien mil pesos (\$ 100.000)**, al entrenador **EDGARDO O. MARTUCCI**, por no haber asignado la monta de la SPC. **"LA VEDETTA"**, en la 8va.carrera del día 11 de marzo ppdo.

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 2026

CABALLERIZA RECONOCIDA

Res.320: Reconocer, a partir del día de la fecha, la caballeriza “**STUD LA DORITA**”, propiedad del señor **AXEL VICTOR DAVID ARENAS (DNI. 39.034.899)**, cuyos colores son: chaquetilla verde con franja horizontal blanca, trébol blanco en el centro; mangas verdes, con brazal blanco: tres cuartos negra, con puño verde; gorra verde, con franja circular blanca, visera negra y borla verde.

COPROPIEDAD DE CABALLERIZA

Res.321: Atento lo solicitado por el señor **MARIO LUIS BILICICH (DNI. 20.028.068)**, propietario de la caballeriza “**ARRIBEÑOS**”, se autoriza a partir del día de la fecha, la incorporación como copropietario de la misma, al señor **DANIEL HUGO DALPRA (DNI. 11.523.888)**.